

Observación F135: Contribuyente Pro Pyme con créditos observados en su DJ 1948 o DJ 1949

Códigos:

Explicación:

Su declaración de Renta presenta observaciones, pues la Declaración Jurada 1948 ó 1949 presentada presentada por Ud en el Año tributario tiene inconsistencias.

Para solucionar esta observación, debe revisar cual de las declaraciones juradas informadas por Ud. presenta observaciones, identificar cuales son y seguir la orientación que se le otorga en dicha consulta y proceder a corregirlas. Una vez corregidas, la observación F135 podrá ser resuelta.

Documentación Asociada:

Antecedentes necesarios para la confección de los Formularios 1948 ó 1949, que haya declarado del ejercicio comercial que se declara.